

**Organismo Autónomo Municipal Universidad Popular del Ayuntamiento de València**

*Anuncio del Organismo Autónomo Municipal Universidad Popular del Ayuntamiento de València sobre bases específicas de la convocatoria para la provisión definitiva, por sistema de libre designación, del puesto de trabajo del jefe Servicio (TD). Lista provisional de admitidos y nombramiento del tribunal.*

## ANUNCIO

## HECHOS

PRIMERO: Por Resolución de Presidencia nº UP-157, de fecha 19/11/2021, se aprobaron las bases específicas para la provisión definitiva por el sistema de libre designación del siguiente puesto de trabajo, y efectuar la convocatoria pública:

JS01 Jefe de Servicio A1-29-605

SEGUNDO: El Boletín Oficial de la provincia de València nº 233, de fecha 02/12/2021, publicó el Anuncio de las bases específicas que regirán el concurso de méritos para la provisión definitiva por el sistema de libre designación del puesto de trabajo mencionado.

TERCERO: El Boletín Oficial del Estado nº 51, de fecha 01/03/2022, publicó el extracto de las Bases de la presente convocatoria y fijo que el plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

CUARTO: El 01/03/2022, se publicó en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de València, anuncio comunicando que el plazo de presentación de instancias finalizaba el 15/03/2022

QUINTO: El 22/03/2022, a las 10:30 horas, en el despacho del Secretario Delegado de la Universitat Popular, se procedió a realizar el sorteo para la designación del Tribunal de Selección, dejando constancia de todo ello mediante Acta de la misma fecha

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Finalizado el plazo de presentación de instancias, examinada la documentación que las acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, y en el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, han presentado instancia los siguientes interesados:

Roberto López Pau

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO: Declarar como personal aspirante admitido en la convocatoria para la provisión definitiva por el sistema de libre designación del siguiente puesto:

JS01 Jefe de Servicio A1-29-605

a las siguientes personas, con indicación del respectivo puesto de trabajo al que optan;

Roberto López Pau JS01 Jefe de Servicio A1-29-605

SEGUNDO: Vista el Acta de fecha 22/03/2022, del sorteo realizado para el nombramiento de los miembros del tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Presidencia titular: María Dolores Cubells Puertes (5702). TAG Ayuntamiento de València

Presidencia suplente: María José Gratacos Herrera (3173). TAG Ayuntamiento de València

Secretario titular: Javier Vila Biosca. Funcionario habilitado-Secretario General Administración Municipal

Secretario suplente: Hilario Llavador Cisternes. Funcionario habilitado-Secretario Delegado de la Universidad Popular

Vocal titular 1: Regina Ortega Girones (1973). TAG Ayuntamiento de València

Vocal suplente 1: Esmeralda Orero Pardo (963066588). TAG Ayuntamiento de València

Vocal titular 2: María Elvira Brull Codoner (4951). TAG Ayuntamiento de València

Vocal suplente 2: María José Vivó Alos (7788). TAG Ayuntamiento de València

Vocal titular 3: Elia Moll Navarro (1851). TAG Ayuntamiento de València

Vocal suplente 3: María Amparo Albors Rodrigo (1160). TAG Ayuntamiento de València

TERCERO: Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de València, concediendo un plazo de 10 días hábiles para subsanar, si es el caso, la causa de exclusión provisional. Caso de no producirse reclamación, sugerencia o petición de subsanación, esta Resolución acontecerá definitivamente automáticamente.

València, a 12 de abril de 2022.—La presidenta, María Isabel Lozano Lázaro.

2022/3880